



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Circular

Número: IF-2018-55731608-APN-DFCG#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 1 de Noviembre de 2018

Referencia: CIRCULAR DRN° 77 - IMPUESTO DE SELLOS - PROV. CHACO

CIRCULAR DRN° 77.

SEÑORES/AS ENCARGADOS/AS

REGISTROS SECCIONALES AUTOMOTOR Y MOTOVEHICULOS

PROVINCIA DE CHACO

Me dirijo a ustedes en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto entre la Administración Tributaria de la Provincia de Chaco y esta Dirección Nacional, para la percepción del impuesto de sellos.

En el marco de la Resolución General 1951 y su Modificatoria, Resolución General 1953, la ATP aclara a través de Memorandum N° 11, que no se encuentran alcanzados por el impuesto de sellos por fojas, no se ingresa ni se emite formulario por sistema SUCERP, los actos que se realicen a los fines de corregir, modificar y/o aclarar errores materiales de contratos o actos de transferencias o prendas, siempre que no superen las cuatro fojas.

Se adjunta a la presente copia del Memorandum N° 11, a sus efectos.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.11.01 10:10:42 -03'00'

Leonardo Oscar Mancuso
Asesor
Dirección de Fiscalización y Control de Gestión Dnrpa
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.11.01 10:10:43 -03'00'